

cuando su participación tenga más bien un carácter honorífico. En realidad la administración ciudadana adquiere un carácter aristocrático, lo que llamamos claramente reflejado a través del consejo de cada centro urbano.

Finalmente, de forma demasiado breve, se abordan los problemas relacionados con las finanzas locales y el vergetismo ciudadano (pp. 83-84). Respecto a los ingresos y gastos de la ciudad las aportaciones de los magistrados jugarían un papel significativo, mientras que las donaciones evergéticas de las elites locales o del emperador (distribuciones de dinero y/o alimentos, construcciones de edificios monumentales, celebración de juegos...) compensaría los gastos de los núcleos urbanos.

Este estudio, sintético pero muy completo, se cierra con una bibliografía básica, que al mismo tiempo constituye una historiografía de la ciudad romana en nuestro siglo.

*Narciso Santos Yanguas*

LIBORIO HERNANDEZ Y LUIS SAGREDO (Eds.), *El proceso de municipalización en la Hispania romana*, Servicio de apoyo a la enseñanza. Valladolid, 1998, 233 págs.

La Universidad de Valladolid organiza, promovidas por el Departamento de Historia Antigua, unas Reuniones Científicas, de carácter anual, para potenciar el debate sobre temas referentes a la antigüedad.

Este libro tiene su origen en la Reunión Científica, que con su mismo nombre se celebró durante el mes de noviembre de 1996. El volumen contiene las aportaciones de los participantes, su publicación fue decidida en correspondencia al interés suscitado en el ámbito de la Historia Antigua, consecuencia indudable de la participación en dicha Reunión de destacados investigadores de la antigüedad hispana.

La primera aportación (págs. 13-38), Juan Santos, de la Universidad del País Vasco, la dedica a las «Comunidades indígenas y centros urbanos en Hispania en el proceso de la conquista y organización de los territorios conquistados». Para el análisis del tema propuesto establece dos grandes áreas claramente diferenciadas:

Sur y este de Hispania. Area íbera.

Centro y norte de Hispania. Area indoeuropea.

Las estructuras sociales prerromanas de ambas áreas es distinta, la ibérica basada en la ciudad, con un tipo de organización próxima a las sociedades mediterráneas, y el área indoeuropea, donde no hay una base de núcleos habitados importantes, «por ello toma como unidad básica la *gens* o el *populus*. En estos casos la *civitas* está compuesta por varias *gentes* con sus respectivos territorios y, entonces, el núcleo de habitado central de la *gens* dominante... pasa a ser el centro político-administrativo de la *civitas*» (pág. 20). Desarrolla a continuación un detallado, documentado y clarificador análisis de la organización establecida por los romanos en cada una de las dos áreas, con mayor profundización en la indoeuropea.

Incluye una relación de textos y una abundante y actualizada bibliografía (págs. 31-38).

En su conjunto el artículo presenta una didáctica clara, y una argumentación apoyada en las fuentes y en un razonamiento riguroso.

El artículo segundo (págs. 19-55) lo realiza José Manuel Roldán, de la Universidad Complutense, profundizando en «La administración municipal romana en época imperial», analizando los mecanismos de estas instituciones de derecho latino, apoyándose en los grandes fragmentos de ordenanzas de ciudades privilegiadas de la Bética, *Urso* (Osuna), *Salpensana* (en las cercanías de Utrera), *Malaca* (Málaga), e *Irni* (provincia de Sevilla), describe el sistema de organización municipal, y analiza la degeneración del mismo, «basado hasta entonces en el libre funcionamiento de la liberalidad y sustituido por un sistema fijo y coercitivo» (pág. 50), pasando por «las presiones de los cada vez más numerosos agentes imperiales obligaron a la creación de nuevos funcionarios, como los *curatores reipublicae*, cuya misión principal fue velar por los intereses financieros de la ciudad» (pág. 51). Estos funcionarios fracasaron al igual que el *defensor civitatis*, que les sustituyó, y con ellos la autonomía municipal. Incluye una bibliografía de autores españoles y extranjeros (págs. 52-55).

La clara exposición del profesor Roldán sobre las magistraturas municipales y el mecanismo político para su elección, así como el juego entre los honores y las liberalidades, nos permite comprender cómo, al sustituir parte de estas funciones por obligaciones controladas por funcionarios, las clases dirigentes se arruina o huyen de la ciudad, mientras la burocracia se hace con el poder.

«Organización y administración del territorio de los cántabros en el Alto Imperio» (págs. 57-80) es el tema desarrollado por José María Solana, de la Universidad de Valladolid. Partiendo de la definición del territorio ocupado por los cántabros, analiza la organización del mismo en tres momentos: época augustea y julio-claudia, período de los Flavios, período de los «Primeros Antoninos».

En la primera época, después de analizar la organización política creada por Roma, en la fase posterior a la conquista, estudia los núcleos habitados, según los términos de ordenación territorial recogidos por Mela y Plinio, *civitas*, *oppidum* y *portus*, analizando, en primer lugar, el correcto significado de estos términos, y la distribución territorial de las mismas, en territorio cántabro.

En el período de los Flavios, la provincia está dividida en *conventus*, correspondiendo el territorio cántabro al *Conventus Cluniensis*, en el espacio territorial del mismo «existían múltiples *civitates* cuyo estatuto jurídico era diferente: colonias, municipios y ciudades peregrinas» (pág. 74), el autor las estudia en dos grandes grupos, con estatuto de privilegio y con estatuto de privilegio jurídico dudoso, indicando las condiciones permiten incluir a las ciudades en cada grupo y analizando ejemplos de cada caso.

En el período de los «Primeros Antoninos» se «evidencia la evolución experimentada por los núcleos de población en un espacio de 50 años» que corresponde a un proceso de evidente progresión jurídica. Analiza la situación jurídica de las *poleis* citadas por Ptolomeo - II, 6, 50, encontrando que en este período sólo *Iuliobriga* debió beneficiarse en su estatuto.

El profesor Solana nos facilita, con este documento, una magnífica síntesis de la evolución jurídica de las ciudades en el tiempo, así como una actualización de la situación y desarrollo de las ciudades del territorio cántabro.

Narciso Santos, de la Universidad de Oviedo, desarrolla el tema «El modelo romano de ciudad en la Asturias antigua: el ejemplo de Gijón (Gigia)» (págs. 81-102), iniciando su análisis con las distintas perspectivas jurídicas de los hábitat, y la incidencia unificadora que representa la concesión del *ius Latii* por Vespasiano. Establece que «el territorio de Cimadevilla estaría ocupado por un colectivo de personas con anterioridad a la llegada y establecimiento de los romanos a la zona» (pág. 86), este colec-

tivo humano lo identifica con los cilúrnigos. Analiza la presencia de la legión IV macedónica y su integración en la vida cotidiana de la ciudad. Considera como «tradicionalmente se ha venido admitiendo» (pág. 92), que alcanzaría la entidad suficiente para ser considerada ciudad, «a lo largo del siglo II d.n.e., consolidándose solamente durante la centuria siguiente, además se situó en la base del mismo el abandono en masa de la población de la Campa Torres y su desplazamiento hasta el núcleo urbano de Cimadevilla» (pág. 92). Estudia la importancia económica de la ciudad, basada en la fábrica de salazón, el puerto marítimo, y la red de *villas* ubicadas en el entorno del centro urbano. Termina el autor destacando la necesidad «de llevar a cabo una excavación intramuros, cuyos resultados permitan conocer, aunque fuera someramente, algunos aspectos fundamentales de la Gigia romana» (pág. 101).

El autor basa su certero análisis en una interrelación entre las fuentes literarias y los restos físicos de la antigüedad, así como en la fuerza de sus certeros razonamientos, lamentando que el escaso esfuerzo arqueológico, realizado intramuros de Gigia, impida profundizar en el análisis.

Manuel A. Rabanal, de la Universidad de León (págs. 103-138), centra su aportación en «Las formas de organización ciudadana en las comunidades urbanas del *conventus* astur», desarrollando su análisis con el apoyo de las fuentes literarias y epigráficas. Las fuentes literarias utilizadas son dos: Plinio, *Naturalis Historia* y Ptolomeo *Geografía*, II, 5, de las cuales concluye que «la comparación entre los listados de Plinio y Ptolomeo... nos revela una situación de estabilidad en el panorama urbano del convento astur en el período examinado» (pág. 111).

En relación con la fuente epigráfica incluye un apéndice con «Inscripciones relacionadas con las formas de organización ciudadana en el *conventus asturum*» (págs. 118-125), en el que se incluyen 37 inscripciones, articuladas en seis grupos, que permiten estudiar los diversos órganos de gobierno, magistraturas, oficios urbanos y otros aspectos relacionados.

Concluye su aportación indicando «Las características de la organización de las comunidades urbanas del *conventus* astur resultan difíciles de apreciar por la propia complejidad del tema, agravada por el escaso número de testimonios con que contamos sobre esta cuestión» (pág. 129).

Acompaña su escrito con una abundante bibliografía, dividida en dos apartados: A) Referencias en el corpus de inscripciones, y B) Estudios (págs. 132-138).

El siguiente artículo lo dedica Luis Sagredo, de la Universidad de Valladolid, a estudiar «El municipio de Clunia y su distribución monetaria» (págs. 139-181). Realiza un meritorio trabajo, en el cual, tras una somera pero eficaz descripción de la historia de esta ciudad y un estudio de los magistrados y *aediles* que figuran en las monedas, relaciona y analiza, con notable acierto, todas las emisiones de la ceca Clunia, iniciando con las monedas «que en su reverso con jinete lancero a derecha presentan la leyenda *kolounioku*» (pág. 148), continuando con las monedas marcadas con la leyenda latina CLOVNIOQ, y las acuñaciones de época imperial, en las que figuran la nómina de sus *quattuorviri* en los ases y de los *aediles* en los semis, en las distintas emisiones, que clasifica y establece la dispersión de los hallazgos. Por último describe los tesorillos encontrados y analiza las dos contramarcas: jabalí y cabeza de águila.

Acompaña el texto la relación de la bibliográfica utilizada, el catálogo de las monedas usadas en el estudio con sus datos de procedencia, así como seis mapas en los que figura la dispersión de las distintas monedas (págs. 157-181).

El estudio de «*Pallantia* (Palencia), ¿municipio romano?» (págs. 183-204) lo desarrolla Liborio Hernández, de la Universidad de Valladolid; para contestar la pregunta que se plantea realiza un recorrido por la organización romana del territorio, partiendo de la reforma administrativa realizada por Augusto analiza las distintas circunstancias, hasta la concesión de Edicto de Latinidad por Vespasiano, y su incidencia en la municipalización durante el restante período de los Flavios. Para hallar la verdadera ubicación de la *civitas Pallantia* compara las posibilidades de tres ciudades de nombre *Pallantia*: una en Santas Martas (León), otra en Palenzuela, y la tercera, a la que corresponde este estudio, situada en la actual Palencia, capital de la provincia. Partiendo de este emplazamiento analiza la posibilidad de *Pallantia* como municipio flavio, realiza una investigación epigráfica sobre la onomástica y las creencias, y también de los hallazgos arqueológicos en dicha ciudad, sin encontrar argumentos definitivos que permitan confirmar esa hipótesis, llegando a la conclusión, en su riguroso estudio «que *Pallantia* presenta por lo menos rasgos propios de una *res publica*, que de un *municipium*, aunque no se debería descartar esta posibilidad» (pág. 195).

Acompaña a este estudio un CORPVS INSCRIPTIONVM, articulado por conceptos, con 48 inscripciones (págs. 196-200), y mapa, dibujos y fotografías de algunas inscripciones (págs. 201-204).

El último apartado (págs. 205-233), y artículo final de esta notable compilación, lo escribe Antonio Caballos, de la Universidad de Sevilla, con el título «Los equites y la dinámica municipal de la Lusitania I: Catálogo prosopográfico». El autor «en la tarea, ya iniciada, de recoger ordenadamente la información disponible para el conocimiento de los *equites* hispanorromanos» (pág. 205), realizado este trabajo en la Bética, inicia con este artículo el estudio correspondiente a la Lusitania. Establece el trabajo en dos bloques: en el primero presenta una relación (*Index Nominum*) de los caballeros lusitanos. El segundo bloque forma el catálogo (*Repertorium Prosopographicum*), incluye las descripciones de los 17 caballeros incluidos en el Índice, de acuerdo con los epígrafes, Fuentes, Cronología, Origen, Parentescos, Hispania, Actividades / Cursus, Documentación / Bibliografía.

Es de agradecer la inclusión de un repertorio de las abreviaturas utilizadas en el Catálogo (págs. 232-233).

Las once últimas páginas del volumen se dedican a los índices generales siguientes: fuentes literarias, onomástico, toponímico, *Imperatores* y *Res Militaris*.

El libro que reseñamos representa una notable aportación, en muchas de sus líneas de trabajo, al estudio y comprensión del complejo proceso que representó el paso de las estructuras políticas indígenas a las político-administrativas romanas.

Carlos Vera García

ANTONINO GONZALEZ BLANCO, *Urbanismo romano en la región de Murcia*. Universidad de Murcia. Murcia, 1996, 208 págs.

En la Introducción (págs. 13-32), con el título «Urbanismo, ciudad romana y tradición historiográfica. Presupuestos para el estudio del urbanismo romano en Murcia», se plantean y definen los conceptos básicos, como urbanismo, ciudad y su relación con los hábitats clásicos, incluye comentarios de numerosos estudios realizados sobre el tema por distintos autores, como final define el método que se propone utilizar en el análisis.

El capítulo primero (págs. 35-59) está dedicado a «La integración del SE en la estructura política del imperio romano», contiene una sucinta na-